



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

NOTA DE PRENSA N° 35-2018/ SAT-H

CONTRIBUYENTES PODRÁN PAGAR SU IMPUESTO PREDIAL HASTA CON EL 100% DE DESCUENTO EN INTERESES

Una gran noticia para los miles de contribuyentes que aún no han realizado el pago total de su Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, ya que el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), viene otorgando el 50% y 100% de descuento en intereses generados a partir del año 2006 al 2018.

Asimismo, está vigente aún la campaña de descuento en Arbitrios Municipales, por lo que los contribuyentes pueden aprovechar y cancelar con el 100%, 30% y 20% de descuento en Arbitrios Municipales, adicional a ello también se les condonará el 100% del pago de tasas hasta el año 2018.

Una excelente oportunidad para que los contribuyentes se conviertan en puntuales y terminen el año sin deudas, dicha campaña de beneficio tributario vence el 10 de octubre del presente año, por lo que se les exhorta a todos los contribuyentes a que aprovechen y cumplan con sus obligaciones tributarias y no esperar otros procesos de cobranza forzosa (embargos, remates y retenciones de cuentas bancarias).

Para que los contribuyentes puedan acceder a estos beneficios deberán de cancelar el total de su Impuesto predial y Arbitrios Municipales hasta el año 2018 y no encontrarse con medida cautelar de embargo.

“Nuestra política es otorgar todas las facilidades de pago a nuestros contribuyentes, razón por la cual esperamos que todos puedan aprovechar esta campaña de descuento y terminar el año sin deudas”, mencionó el Gerente General CPC. William Pizarro Aronés.

Ayacucho, 11 de septiembre de 2018

Con el ruego de su difusión.